Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Siguiese a Antonio Benitez mro de albañileria ciento se-
senta y seis rs vellon, en que se an rematado en su cabeza los re-
paros de la carcel Rl; Despachandole libramto en forma =

S.r Informe de libram.to =

La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. Dn Diego Zar-
zosa, S.r Comisario, que deviran determinarse la practica
de libramtos establezida por el Sr. Dn Luis Antonio de la Portilla
Acuerdo que el Cavro Procurador gl. pida a la Ciud. se continue la prac-
tica antecedente =

El S.r Molina S.r Cali-
br.a del Contraste =

El Sr Dn Luis Antonio de Molina Rexr. dijo que haviendo servido
la Comisaria del Contraste lo mas del año pasado de setezs veinte y tres, se le
mando despachar libra del salario que se acostumbra en Cavildo de
veinte y seis de Sepre de el de setezs veinte y quatro, sobre los efectos de propios
y haverse zesado el arvitrio de la Ciudad; [illegible] a que tiene noticia
que [illegible] a dicho arvitrio; Suplico a la Ciud. le mande des-
pachar libr en la forma que acostumbra sobre los propios y dho arvitrio
haverse zesado posteriormente a ella, en que sirvio dho empleo =
y la Ciud. haviendolo oido. Acuerdo que el Contr. informe lo que se
deviere a dho Sr y si esta razon [illegible] de dho arvitrio y tienen
aplicacion para algun fin que se traiga =

Fran.co Peñalver

Memorial de Franco Peñalver mro de alarife; Suplicando a la Ciud. le
mande pagar veinte rs que se le deven de los reparos hechos
en las casas de la Corte = Y haviendolo oido. Acuerdo que el ma-
yordomo informe si estan comprehendidos en algunas de las a-
[illegible]

Pertrechos [illegible] =

El Sr Dn Juan Bautista Ferro Rexr. manifesto a la Ciud. que en
el estado de todos los pertrechos que se aprovecharon y consumieron de
las casas hechas en esta Ciudad para la Marina en
[illegible] que se reconozca la [illegible] de [illegible]
con espresion individual de todos [illegible] y la Ciud. havien-
[illegible] =
dolo oido Acuerdo pase a la Contaduria para que lo tenga
presente en ella y se haga cargo a cada yndividuo de lo que es
deudor obligazion =

Dn Antt.o Elguera

Memorial de Dn Antonio Helguera [illegible] Sr. del secreto de la
Santa Ynqq; Suplicando a la Ciud. se le conzeda licencia para sacar
a linea recta la parte foral de su casa calle de la [illegible]